



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 214.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017 - 2018”, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2016.

Asunción, 13 de marzo de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715/2016 de fecha 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 7 de febrero de 2017, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2016: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017 - 2018”; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para el llamado de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017 - 2018”, a la empresa – AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera, por el monto máximo de Gs. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones) y un monto mínimo de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 17/2017, de fecha 23 de febrero del corriente, ha dictaminado que “no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 214.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017 - 2018”, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2016.

-2-

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016 para el Llamado de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017 - 2018” a la empresa – **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA** de **José Eduardo Cabrera**, por el monto máximo de **Gs. 700.000.000.-** (Guaraníes Setecientos Millones) y un monto mínimo de **Gs. 350.000.000.-** (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el artículo 1°.
- Art. 3° Autorizar estas erogaciones al rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondientes para los Ejercicios Fiscales 2017 y sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal 2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro